



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00236-00

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, propuesto por la señora LEIDY BIBIANA BOLÍVAR ARIAS contra la sociedad AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA A. P. S. A. S., representada legalmente por el señor Gustavo Adolfo Aponte Acuña, o quien haga sus veces, se reprograma la continuación de la AUDIENCIA Y FALLO para el día NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS DOS Y TREINTA (02:30) DE LA TARDE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 084 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

